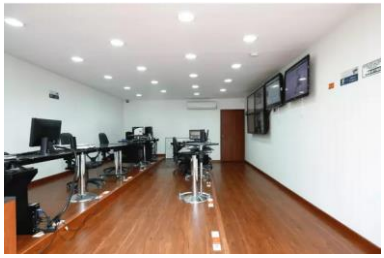
FORMULARIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente debe manifestar que cumple y se compromete al cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas a continuación:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Descripción: ADQUISICIÓN CONTENEDOR 40 PIES PARA EL CONAT Y BASPA25 Identificación del Activo Fijo: N/A Numero de inventario: N/A Número del Activo Fijo: N/A Centro de costo: N/A											**CUMPLE / NO CUMPLE**
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**						
A-02-01-01-001-003					**OTRAS ESTRUCTURAS**						
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**CONAT**	**BASPA25**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**	
1	13452	ADQUISICIÓN CONTENEDOR 40 PIES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Largo 40 pies X 8 pies de ancho x 8 pies y 6 pulgadas de alto. Dimensiones exteriores: Largo 12,19 metros, ancho 2,44 metros y 2,59 metros de alto. Dimensiones interiores: 12 metros de largo X 2,35 metros de ancho y 2,39 metros de alto. Capacidad de carga máxima: 29 toneladas. Capacidad de volumen: 60 metros cúbicos. Peso (tara): 3.500/3.750 kg aproximadamente. Fabricación: Acero de alta calidad y estructura corrugadas con resistencia a la corrosión. Ángulo de apertura de la puerta: 270º Con puntos de amarre para asegurar carga, una base de capa marina certificada y 02 sistema de ventilación. Color Exterior: Debe de venir pintado la estructura exterior del 75 % de color blanco almendra y el 25 % de color verde ciprés. 	UNIDAD	0	**1**	**0**	**1**	24112801	**OMITIDO**	**OMITIDO**	
2	13452	ADQUISICIÓN CONTENEDOR MODULAR DE 40 PIES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: Largo 40 pies X 8 pies de ancho x 8 pies y 6 pulgadas de alto. Dimensiones exteriores: Largo 12,19 metros, ancho 2,44 metros y 2,59 metros de alto. Dimensiones interiores: 12 metros de largo X 2,35 metros de ancho y 2,39 metros de alto. Capacidad de carga máxima: 29 toneladas. Capacidad de volumen: 60 metros cúbicos. Peso (tara): 3.500/3.750 kg aproximadamente. Fabricación: Acero de alta calidad y con resistencia a la corrosión. Puerta de ingreso: debe de tener una altura de 2 metros X 0.90 metros de ancho, con su respectivo marco, chapa de seguridad con sus respectivas llaves, la fabricación en acero de alta calidad. 02 Aires condicionados de 24.000 BTU: Deben de entregarlos	UNIDAD	0	**0**	**5**	**5**	24112801	**OMITIDO**	**OMITIDO**	

Descripción: ADQUISICIÓN CONTENEDOR 40 PIES PARA EL CONAT Y BASPA25
Identificación del Activo Fijo: N/A
Numero de inventario: N/A
Número del Activo Fijo: N/A
Centro de costo: N/A

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA						CUMPLE / NO CUMPLE
A-02-01-01-001-003					OTRAS ESTRUCTURAS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CONAT	BASPA25	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	
		instalados los 02 aires acondicionados, conexión de la red eléctrica al tablero principal, lo cuales deben de ir a los laterales más largo del contenedor, así mismo deben de ir las unidades condensadoras elevadas con sus respectivos montantes. Diseño interior: la estructura interior los laterales deben de ir instalado láminas de superboard de 6 MM con su respectiva estructura, tornillería y accesorios. Debe de tener 02 interruptores conmutables para el encendido de la iluminación, debe de contar con 08 tomacorriente dobles, de acuerdo a normatividad RETIE, así mismo debe de tener red eléctrica en tubería conduit por debajo del superboard de 6 MM. Debe de contar con el sistema de red LAN con cable UTP 6, 08 puertos para conexión de intranet distribuidos en el interior para cada puesta de trabajo, así mismo, contar con el Reuter para más de 10 entradas de conectores RJ45 para cable UTP 6. Cielo raso: Debe de ir instalado lamina de PVC con su respectiva estructura soporte de color blanco, tornillería y además accesorios, 8 luminarias redondas de incrustar de 18 W con su respectiva conexión de red eléctrica en tubería conduit. Tablero de distribución eléctrica: debe de ir un tablero instalado de 18 breaker, con cable encauchetado # 6 AWG 4 líneas de 30 metros lineales. El piso de contenedor debe de estar diseñado en cerámica de porcelanato para alto tráfico tipo madera de 20 CM de ancho X 90 CM de largo. Tipo pesado. Ventanearía: Debe de contar con ventanas de medidas de un (1) metro de largo X un (1) metro de ancho, incluyente marco corredizo y vidrio. Color Exterior: Debe de venir pintado la estructura exterior con 75 % de color blanco almendra y el 25 % de color verde ciprés con puntura acrílica de calidad marina. **CONTENDOR PARTE EXTERNA**  **CONTENDOR PARTE INTERNA** 									

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPO REQUERIDO	El contratista deber garantizar que cuenta con el medio de transporte necesario para el traslado del contendor hasta las instalaciones del Fuerte Militar de Tolemaida en Nilo - Cundinamarca, adicionalmente será el responsable de todos los recursos que se necesiten para el trasporte, la entrega y puesta en funcionamiento de los correspondientes contenedores.	
CONDICIONES DE LOS BIENES	El contratista se compromete a entregar los bienes objeto del presente proceso en condición NUEVOS conforme a las especificaciones técnicas establecidas, sin presentar daños físicos de ningún tipo y /o anomalía exterior, así mismo los bienes deben ser aptos para resistir las condiciones ambientales y su uso natural, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, estos bienes deben garantizar la seguridad del usuario final.	
CONDICIONES DE ENTREGA	El contratista será responsable del transporte y los costos asociados para la entrega y puesta en funcionamiento de los correspondientes contenedores en el punto definido como lugar de entrega y lo determinado por el supervisor del contrato, luego de la recepción de estos en el lugar de entrega ya sea contrato en pesos colombianos o contrato en moneda extranjera, el contratista procederá con su posterior entrega y puesta en funcionamiento en el fuerte MILITAR DE TOLEMAIDA – NILO CUNDINAMARCA en la correspondiente unidad. Cabe resaltar que para dicha entrega se deberá dar cumplimiento a las especificaciones descritas para cada uno de los contenedores, su instalación y puesta en funcionamiento. El Contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 05 días hábiles con anterioridad a la entrega del contenedor la solicitud de los respectivos permisos de ingreso del personal que realizará la entrega en el Fuerte Militar de Tolemaida y para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así: -Datos personales que ingresa -Datos de los vehículos que ingresan- Antecedentes penales del personal. El contratista deberá contar con el personal idóneo para la realización de entrega y puesta en funcionamiento de los contenedores.	
INSPECCIÓN DE LOS BIENES	El supervisor realizara la verificación de la entrega y puesta en funcionamiento de los correspondientes contenedores, antes de aceptar su recibo a satisfacción, con la finalidad de constatar que se cumpla con las especificaciones definidas para los correspondientes bienes objeto de compra.	
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	El contratista deberá garantizar que los contenedores y su puesta en funcionamiento se realice teniendo en cuenta y cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables en la materia, lo cual garantizará de manera adecuada el suministro de los bienes y cumplimiento del futuro contrato. Así mismo el contratista deberá entregar junto al contenedor la correspondiente ficha técnica y plano estructural del contenedor, además de toda la documentación relevante del técnico.	
DISPONIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO	El oferente deberá aportar documento independiente donde certifique junto con la oferta, que tiene la disponibilidad inmediata para la entrega de los contenedores solicitados por la entidad, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas, dentro del plazo de ejecución. Así como deberá garantizar que los materiales con los cuales están hechos cada uno de los bienes, corresponden a los solicitados según las especificaciones técnicas requeridas y que los mismos son de excelente calidad.	
RECURSOS Y SOPORTE	El contratista deber garantizar que cuenta con el medio de transporte necesario para el traslado del contendor hasta las instalaciones del Fuerte Militar de Tolemaida en Nilo - Cundinamarca, donde señale que será el responsable de todos los recursos que se necesiten para el trasporte, la entrega y puesta en funcionamiento de los correspondientes contenedores.	
COSTOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS	Los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como desplazamiento de los bienes, combustibles, fletes, viáticos, personal, materiales, permisos y demás aspectos de orden administrativo serán asumidos por el contratista y serán de su entera responsabilidad. El contratista será responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física, y demás erogaciones, hasta la entrega, de los bienes a adquirir.	
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	a) El contratista asumirá todos los gastos administrativos, riesgos profesionales y demás erogaciones laborales o contractuales en que puedan incurrir sus trabajadores y demás personal con ocasión del desarrollo de la ejecución objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo o relación laboral alguna entre el Ejército Nacional – Aviación del Ejército, Batallón de Mantenimiento de Aviación No. 4 UH-1 y el personal que utilice el contratista para la ejecución o desarrollo del futuro contrato.	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
	b) La responsabilidad administrativa del personal que presta los Servicios de Mantenimiento Clase I será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia (ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 del 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes). c) Si durante el desarrollo del contrato requiere por alguna circunstancia de fuerza mayor incapacidad, vacaciones, retiro voluntario o cambios en el personal, el contratista.	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
